



CONVOCATORIA PROGRAMA

EDUCACIÓN CON RUMBO

20
23

DIRIGIDO A:

Estudiantes inscritos en algún programa académico de nivel medio superior o superior en instituciones legalmente constituidas en Quintana Roo y avaladas por la SEP.

OBJETIVO:

Nuestro programa “**Educación con Rumbo**” tiene el objetivo de reducir la deserción escolar en Quintana Roo desarrollando en las y los beneficiarios competencias escolares y psicoemocionales así como un sentido de responsabilidad comunitaria.

BENEFICIOS:

- Pago de inscripción y/o porcentaje de colegiatura según se determine el caso.
- Acceso exclusivo a talleres de formación integral.
- Bono trimestral de acuerdo al cumplimiento de objetivos.
- Participación en un proyecto de acción social.

REQUISITOS:

- Estar inscrito en algún programa académico de educación media superior o superior en Quintana Roo.
- No contar con otro apoyo similar.
- Tener un promedio igual o superior a 9.0 en el periodo escolar anterior.
- Permanencia y participación activa en el programa de mínimo un semestre.
- No haber sido dado de baja previamente en este u otro programa de Fundación Lomas.

DOCUMENTACIÓN:

- 1) Llenar el Formato de Solicitud de Beca.
- 2) Llenar el Formato de Estudio Socioeconómico.
- 3) Boleta de calificaciones del periodo escolar inmediato anterior.
- 4) Texto de una cuartilla en formato PDF donde nos cuentes ¿cuál es tu plan de vida? Y ¿por qué te gustaría ser parte de este programa?

FORMATOS *

*) Escanea el código QR y descarga los dos formatos solicitados en la documentación:



POSTULACIÓN

1) Una vez reunida la documentación completa, enviarla a través del formulario disponible en:



Recepción de solicitudes vía formulario:

Del 15 al 30 de junio de 2023.

Publicación de resultados:

A partir del 25 de julio de 2023.

IMPORTANTE

- 01** La asignación de las becas se realizará bajo un proceso transparente y con igualdad de oportunidades para todos los aspirantes, los resultados serán validados y autorizados por el Comité de Selección de becas, representado y designado por el Patronato de Fundación Lomas I.A.P.
- 02** La compensación ofrecida por el programa será asignada de acuerdo al orden en la recepción de solicitudes y hasta el agotamiento del presupuesto disponible, siempre tomando en cuenta el grado de mayor necesidad como un principio rector.
- 03** Una vez seleccionados los becarios, Fundación Lomas, I.A.P. transferirá los recursos a la institución educativa en la que se encuentre inscrito el alumno, considerando en todo momento, la rendición de cuentas y su facultad comprobatoria.
- 04** Los interesados deben contar con recursos económicos propios para el alojamiento, transportación, alimentación y/o gastos extras de las actividades y eventos en los que participen como becarios del programa.
- 05** Los aspectos no considerados en esta convocatoria serán resueltos por el Comité de Selección.



Fundación Lomas I.A.P.



@fundacionlomas



Fundación Lomas I.A.P.



Fundación Lomas I.A.P.



Fundacion Lomas I.A.P.

Contacto y mayores informes:

informacion@fundacionlomas.org

Whatsapp: (998) 241 97 34